

Defensorías Delegadas Especiales con Competencia Nacional

Son unidades que tienen como propósito, brindar apoyo técnico especializado en sectores y/o materias que ameriten un tratamiento especial, a fin de diseñar, programar y coordinar con las Direcciones Generales y demás dependencias de la Defensoría del Pueblo, acciones de promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos y demás garantías consagradas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en los Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos.

Visión

Ser una instancia multidisciplinaria de apoyo y referencia especializada de la Defensoría del Pueblo, que diseña, programa y coordina acciones de promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos de poblaciones y/o materias que ameriten especial atención y/o protección especial.

Atribuciones

- ✓ Diseñar en conjunto con las Direcciones Generales de la Defensoría del Pueblo, las políticas y proyectos que permitan hacer efectiva la promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos en las materias de su competencia o especificidad.
- ✓ Asesorar, asistir y proporcionar apoyo técnico calificado, emitir opiniones y efectuar recomendaciones a las diferentes dependencias de la DdP en el área de su competencia cuando sea requerido.
- ✓ Proponer a las Direcciones Generales de la DdP acciones dirigidas a velar para que, en las dependencias y organismos públicos y privados, se garantice la protección de los derechos humanos, consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el área de su competencia.
- ✓ Las demás que le asigne el Defensor o Defensora del Pueblo y la normativa interna de la DdP.

Defensoría Delegada Especial con competencia Nacional en el Área de Discapacidad

Creada el 27 de noviembre de 2001, fue reformada bajo la Resolución N° DP-2008-233 del 08 de septiembre de 2008 y su respectiva publicación en Gaceta Oficial N° 39.012 de fecha 9 de septiembre de 2008, quedando bajo la denominación de "Área de Discapacidad". Para tales efectos, la Defensoría Delegada Especial con competencia Nacional en el Área de Discapacidad, es la unidad encargada del diseño, programación y coordinación para la realización de acciones de promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el país.

A cargo de: Natasha Díaz Aché, Defensora Delegada Especial con Competencia a Nivel Nacional, en el Área de Discapacidad.

Defensoría Delegada Especial con competencia Nacional en el Área de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

Instituida, bajo la Resolución N° DP-2001-157 del 27 de noviembre de 2001, y publicada en Gaceta Oficial N° 31.335 del 29 de noviembre del mismo año, la Defensoría Delegada Especial con competencia Nacional en el Área de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, es la dependencia encargada del diseño, programación y coordinación de acciones que contribuyan a promover una efectiva promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. Sus acciones están encaminadas a reforzar los derechos fundamentales de la infancia, tales como el derecho a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y participación, al buen trato, y a todos aquellos establecidos en las garantías constitucionales y legales que rigen la materia, así como los tratados internacionales suscritos y ratificados por Venezuela.

A cargo de: Gabriela De Freitas Villegas, Defensora Delegada Especial con Competencia a Nivel Nacional, en el Área de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Defensoría Delegada Especial con competencia a nivel Nacional en Materia Ambiental

Creada bajo la Resolución N° DP-2001-157 de fecha 27 de noviembre de 2001, publicada en Gaceta Oficial N° 31.335 del 29 de noviembre de 2001, la Defensoría Delegada Especial con competencia a nivel Nacional en Materia Ambiental, se encarga de diseñar, programar y coordinar acciones que garanticen la efectiva protección, defensa y vigilancia de los derechos ambientales, y en especial de los derechos que garanticen la protección y conservación de las zonas susceptibles al deterioro por consecuencia de la actividad humana.

A cargo de: Xiomara Cuevas Morillo, Defensora Delegada Especial con Competencia a Nivel Nacional en Materia Ambiental.

Defensoría Delegada Especial con competencia a nivel Nacional en el Área de la Salud y de la Seguridad Social

Creada en la Resolución N° DP-2003-020 de fecha 27 de enero de 2003, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial N° 37.623 de fecha 3 de febrero de 2003, la Defensoría Delegada Especial con competencia a nivel Nacional en el Área de la Salud y de la Seguridad Social, es la instancia encargada de _diseñar, programar y coordinar acciones que garanticen la efectiva protección, defensa y vigilancia del derecho humano a la salud y a la seguridad social.

A cargo de: Sin defensor a cargo.

Defensoría Delegada Especial con competencia a nivel Nacional en el Área de Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas

La Defensoría Delegada Especial con competencia a nivel Nacional en el Área de Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas, fue creada por medio de la Resolución N° DP-2003-096 del 06 de junio de 2003 y publicada en la Gaceta Oficial N° 37.718 del 25 de junio de 2003, constituyéndose en el órgano asesor encargado de diseñar, programar y coordinar acciones que contribuyan a promover el fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas, así como la protección y defensa de sus derechos humanos que sobre la materia se encuentren establecidos en la Constitución y las leyes, así como los tratados, convenios y acuerdos internacionales válidamente suscritos y ratificados por la República

A cargo de: Sin defensor a cargo.

Defensoría Delegada Especial con competencia a Nivel Nacional para la Protección de las Personas Privadas de Libertad

Creada por la Resolución N° DP-2003-114 del 02 de julio de 2003, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.725 del 4 de julio de 2003, la Defensoría Delegada Especial con competencia a nivel Nacional en Régimen Penitenciario, cambia su denominación por Defensoría Delegada Especial con competencia a Nivel Nacional para la Protección de las Personas Privadas de Libertad según Gaceta Oficial N° 41.996 de fecha 29 de octubre de 2020. Es la instancia encargada de diseñar, programar y coordinar acciones que contribuyan a promover, defender y vigilar los derechos humanos de las personas privadas de libertad que se encuentran recluidas en establecimientos penitenciarios, retenes y/o comandancias policiales, así como en los centros socioeducativos para adolescentes en conflicto con la ley penal; de acuerdo a los principios constitucionales y legales, e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que rigen la materia.

A cargo de: Emily Miró Castillo, Defensora Delegada Especial con Competencia a Nivel Nacional, para la Protección de las Personas Privadas de Libertad.

Defensoría Delegada Especial con competencia a nivel Nacional sobre los Derechos de la Mujer

Creada mediante Resolución N° DP-2004-049 del 07 de abril de 2004, publicada en Gaceta Oficial N° 37.928 de fecha 30 de abril de 2004, la Defensoría Delegada Especial con competencia a nivel Nacional sobre los Derechos de la Mujer, es la

dependencia encargada de diseñar, programar y coordinar acciones que contribuyan a erradicar la discriminación y la violencia contra la mujer en todas sus formas, así como a la protección y defensa de los derechos humanos inherentes a la mujer

A cargo de: Trinidad Rodríguez Rivas, Defensora Delegada Especial con Competencia a Nivel Nacional, sobre los Derechos de la Mujer.

Defensoría Delegada Especial con competencia a nivel Nacional en el Área de Protección Juvenil

Esta instancia, fue creada por mandato de la Ley para el Poder Popular de la Juventud, en el año 2002, reformada y publicada bajo Gaceta Oficial N° 5.933, del 21 de octubre de 2009, en la cual en su artículo 8, dispone la pertinencia de dicha Delegada Especial. De igual forma, se encuentra su génesis en la Resolución N° DP-2003-151 del 18 de agosto de 2003, publicada en Gaceta Oficial N° 39.461 del 20 de agosto del mismo año. Esta dependencia está dedicada al diseño, programación y coordinación de acciones que impulsen la promoción y adopción de medidas necesarias para garantizar a los y las jóvenes, el pleno e integral disfrute de sus derechos humanos; como actores y actoras y sujetos(as) del proceso de desarrollo, así como la protección y defensa de los derechos, garantías y prerrogativas consagradas en beneficios de estos(as).

A cargo de: Según Registro de Asignación de Cargo (RAC) de la Dirección de RRHH de la DdP, aparece la funcionaria Dulce Sanz, como Defensora Delegada Especial con Competencia a Nivel Nacional en el Área de Protección Juvenil.

Defensoría Delegada Especial de Asuntos Policiales con competencia Nacional

Es la Unidad encargada de emprender investigaciones independientes sobre violaciones de los derechos humanos cometidos por las funcionarias o funcionarios policiales, proponiendo las recomendaciones que se estimen oportunas para reducir sus efectos, compensar a las víctimas y mejorar el desempeño policial.

Esta Defensoría Especial, está en capacidad de iniciar y proseguir de oficio o a petición del interesado o interesada estas investigaciones. De igual forma, puede instar a los entes de investigación penal competentes a la obtención de medios de pruebas idóneas para el esclarecimiento de hechos donde se presuma la conculcación de derechos humanos; y revisar en forma permanente las causas seguidas contra funcionarios y funcionarias policiales tramitadas directamente por el Ministerio Público, a través de sus auxiliares de investigación, o que cursen ante los órganos jurisdiccionales.

Por otra parte, esta instancia se encarga de diseñar, programar y coordinar acciones que garanticen la efectiva protección de los derechos humanos de la población venezolana frente a la prestación del servicio de policía. Esta dependencia, fue creada por mandato del artículo 83, del Decreto con Rango y Fuerza de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional según Gaceta Oficial N° 5.880, extraordinario del 9 de abril de 2008; y por la Resolución N° DP-

2008-168 del 19 de mayo de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 38.936 del 22 de mayo del mismo año.

A cargo de: Sin defensor (a) a cargo.

Defensoría Delegada Especial con competencia Nacional en el Área de Protección de los Derechos del Adulto y Adulta Mayor

Es la instancia dedicada al diseño, programación y coordinación de acciones que garanticen la efectiva protección, defensa y vigilancia de los derechos humanos de la población adulta mayor. Esta Delegada Especial, se creó mediante Resolución N° DP-2008-169 del 19 de mayo de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 38.935 del 21 de mayo de 2008.

A cargo de: Geraldina De Sousa Couto, Defensora Delegada Especial con Competencia a Nivel Nacional, para Protección de los Adultos y Adultas Mayores.

Defensoría Delegada Especial de Vivienda y Hábitat con Competencia Nacional

Esta Delegada Especial, es una Unidad que aparte de poseer las competencias establecidas en el artículo 36 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Defensoría del Pueblo, debe además, realizar estudios con el fin de proponer recomendaciones para la adopción, implementación, o modificación de políticas públicas vinculadas con el derecho a la vivienda y el hábitat, con estrecha relación con el derecho humano a la ciudad. De igual forma, le corresponde diseñar, y **ejecutar** acciones que garanticen la efectiva promoción, divulgación, formación, defensa y vigilancia del derecho humano a una vivienda digna, frente a cualquier circunstancia que implique su amenaza o vulneración. Fue creada, por medio de la Resolución N° Ddp-2011-029 del 18 de febrero de 2001, publicada en Gaceta Oficial N° 39.619 del 18 de febrero del mismo año.

A cargo de: Isaías Reverón Castillo, Defensor Delegado Especial, de Vivienda y Hábitat con Competencia a Nivel Nacional.

Defensoría Delegada Especial con Competencia Nacional para la Protección de las personas de la Sexodiversidad.

Fue creada, mediante Gaceta Oficial N. ° 42.007 del 13 de noviembre de 2020, a fin de coadyuvar con la promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queers, entre otros disidentes de la cis-heteronorma (LGBTIQ+), y posteriormente se designó mediante Resolución N° DdP-2021-007, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.079 de fecha miércoles 3 de marzo de 2021, el cargo a desempeñar tal encargaduría. Tiene el objeto de apoyar técnicamente, y como asesor especializado a las distintas dependencias de la DdP, diseñando, programando y coordinando acciones que contribuyan a la defensa de los derechos y garantías consagradas en la CRVB y en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las personas de la sexodiversidad.

A cargo de: Yaury Mejías Galarraga, Defensora Delegada Especial con Competencia Nacional, para la Protección de las Personas de la Sexodiversidad.

Defensoría Delegada Especial con competencia Nacional para la Protección de las Personas Migrantes, Refugiadas y Víctimas de la Trata de Personas

Fue creada, mediante Gaceta Oficial N° 42.007 del 13 de noviembre de 2020, a fin de coadyuvar con la promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos de las personas, migrantes, refugiadas y víctimas de la trata de personas, adscrita a la Dirección de Materias de Especial Atención, la cual estará a cargo de un Defensor Delegado Especial o Defensora Delegada Especial, y posteriormente se designó mediante Resolución N° DdP-2021-007, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.079 de fecha miércoles 3 de marzo de 2021. Cuyo objetivo es el de diseñar, programar y coordinar acciones que garanticen la efectiva protección, defensa y vigilancia de los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y víctimas de trata de personas y diseñar mecanismos de control y seguimiento que permita evaluar las políticas públicas y planes nacionales, dirigidos a garantizar sus derechos.

A cargo de: Zurely Beatriz Diaz, Defensora Delegada Especial con Competencia Nacional, para la Protección de las Personas Migrantes, Refugiadas y Víctimas de la Trata de Personas.

Defensoría Delegada Especial con competencia Nacional para la Protección de las Personas que trabajan en el Campo y otras Zona Rurales

Fue creada, mediante Gaceta Oficial N° 42.007 del 13 de noviembre de 2020, a fin de coadyuvar con la promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos de las personas que trabajan en el campo y otras zona rurales.

A cargo de: Sin defensor (a) a cargo